

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2021 y 2020

Informe del Auditor Independiente

Señores
Partícipes
Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Calificado

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Calificado, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Calificado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Rodrigo Arroyo N.
EY Audit SpA

Santiago, 23 de febrero de 2022

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

31 de diciembre de 2021 y 2020

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

31 de diciembre de 2021 y 2020

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales.....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Participes	3
Estados de Flujos de Efectivo.....	4
Notas a los Estados Financieros	5

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	6.443	27.895
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	1.002.981	912.741
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	(8)	-	9.007
Activo financiero a costo amortizado	(9)	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	(10)	208.784	-
Otras cuentas por cobrar	(11)	-	-
Otros activos		-	-
Total activos		1.218.208	949.643
PASIVOS	Nota	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	19.714	4.787
Rescates por pagar		190.373	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	3.048	1.568
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		213.135	6.355
Activo neto atribuible a los partícipes		1.005.073	943.288

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los Estados Financieros.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01/01/2021 Al 31/12/2021 M\$	De 01/01/2020 Al 31/12/2020 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		93.907	11.063
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8c)	(240.272)	106.984
Resultado en ventas de instrumentos financieros		(22.030)	(144.198)
Otros		-	-
Total, ingreso (pérdida) de la operación		(168.395)	(26.151)
<u>Gastos</u>			
Remuneración de administración	(13)	(33.928)	(11.432)
Honorario por custodia y administración		-	-
Costo de transacción		-	-
Otros gastos de operación		(30)	(1.088)
Total, gastos de operación		(33.958)	(12.520)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		(202.353)	(38.671)
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		(202.353)	(38.671)
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a participantes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(202.353)	(38.671)
Distribución de beneficios		(143.089)	(16.377)
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a participantes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(345.442)	(55.048)

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los Estados Financieros.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie AC	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2021		106	206.076	378.155	251.289	107.549	7	106	943.288
Aportes de cuotas		20	1.183.671	418.482	1.221.306	370.984	8.752	26	3.203.241
Rescate de cuotas		(106)	(976.196)	(406.478)	(969.735)	(434.834)	(8.665)	-	(2.796.014)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(86)	207.475	12.004	251.571	(63.850)	87	26	407.227
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(10)	(28.771)	(61.483)	(115.447)	3.413	(44)	(11)	(202.353)
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		(10)	-	(51.301)	(91.723)	-	(42)	(13)	(143.089)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(20)	(28.771)	(112.784)	(207.170)	3.413	(86)	(24)	(345.442)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021		-	384.780	277.375	295.690	47.112	8	108	1.005.073
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021	22	-	499.996,2987	546.521,7988	581.311,2328	62.277,2514	8,9118	134,3742	1.690.249,8677

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie AC	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2020		115	344.517	117.936	201.234	43.926	8	113	707.849
Aportes de cuotas		9	510.271	371.361	370.888	165.455	1	9	1.417.994
Rescate de cuotas		-	(592.762)	(108.125)	(319.611)	(107.009)	-	-	(1.127.507)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		9	(82.491)	263.236	51.277	58.446	1	9	290.487
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(13)	(55.950)	4.667	7.461	5.177	(2)	(11)	(38.671)
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		(5)	-	(7.684)	(8.683)	-	-	(5)	(16.377)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(18)	(55.950)	(3.017)	(1.222)	5.177	(2)	(16)	(55.048)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020		106	206.076	378.155	251.289	107.549	7	106	943.288
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020	22	122,4324	269.653,7302	658.598,8472	438.423,1799	143.450,8658	7,8577	118,5263	1.510.375,4395

(*) Series A, AC-APV, B, C(APV-APVC) y SURA sin movimientos durante los ejercicios 2021 y 2020.

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los Estados Financieros.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01/01/2021 Al 31/12/2021 M\$	De 01/01/2020 Al 31/12/2020 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(5.389.605)	(2.553.565)
Venta / cobro de activos financieros		4.852.183	2.306.050
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		93.907	11.063
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(32.448)	(11.211)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(475.963)	(247.663)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		3.060.152	1.401.617
Rescate de cuotas en circulación		(2.605.641)	(1.127.685)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		454.511	273.932
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(21.452)	26.269
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		27.895	1.626
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	6.443	27.895

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los Estados Financieros.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Calificado, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo mutuo dirigido a inversionistas calificados Nacional y está domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero - CMF y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Calificado es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar inversiones en valores emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional y que tengan presencia bursátil. Para estos efectos, el Fondo Mutuo contempla que a lo menos un 90% de su cartera se destinará a la inversión en valores que tengan presencia bursátil según se refiere el artículo 107°, y en los valores a que se refiere el artículo 104°, ambos de la Ley sobre Impuesto a la Renta

El Fondo inició sus operaciones el 04 de octubre de 2010, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por SURA Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero - CMF mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 27 de agosto de 2010, el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. La fecha correspondiente al depósito de reglamento interno es la siguiente:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno	22/12/2021

El Fondo realizó cambios en el reglamento interno durante el periodo 2021 y estos cambios son los siguientes:

1. Se modifica el nombre del Fondo por “Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Activo” en el encabezado del Reglamento Interno y se modifica en todas las secciones del reglamento interno en donde se hace referencia al nombre.
2. Se actualiza el nombre de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y se modifica en todas las secciones del reglamento interno en donde se hace referencia al nombre.
3. Se actualiza la dirección web de la sociedad administradora por www.inversiones.sura.cl y se modifica en todas las secciones del reglamento interno en donde se hace referencia al nombre.
4. En la Sección A “Características Generales” se realizaron las siguientes modificaciones:
 - En el cuadro del punto 1 sobre “Características Generales” de la letra A “Características del Fondo”, en la columna correspondiente a la categoría de “Tipo de Fondo”, se modifica el tipo de Fondo por “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Capitalización Nacional- Derivados.”
 - En el cuadro del punto 1 sobre “Características Generales” de la letra A “Características del Fondo”, en la columna correspondiente a la categoría de “Plazo máximo de pago de rescate”, se agrega la frase “con excepción de los rescates por montos significativos, los cuales se registrarán por lo señalado en el numeral 1.7. de la letra G del presente reglamento interno”.
 - En el cuadro Tipo de Inversionista, se modifica por “Publico General”

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

5. En la Sección B “Política de Inversiones y Diversificación” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el punto 2 “Política de Inversiones” se realizan las siguientes modificaciones:

▪ En el punto 1 “Objeto del Fondo”, se modificó y se reemplazó íntegramente por el siguiente:

El objeto del Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Calificado es ofrecer una alternativa de inversión al partícipe sean personas naturales, jurídicas u otras entidades interesadas en realizar inversiones en valores emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional y que tengan presencia bursátil.

Para estos efectos, la Administradora del Fondo Mutuo velará por mantener al menos un 90% de su cartera a la inversión en valores nacionales que tengan presencia bursátil según se refiere el artículo 107, y en los valores a que se refiere el artículo 104, ambos de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

▪ En el punto 2.2. “Clasificación de riesgo nacional e internacional” se modificó y se reemplazó íntegramente por el siguiente:

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante, lo anterior, al menos el 90% de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo.

▪ En el punto 2.3. “Mercado a los cuales dirigirá las inversiones” se modificó y se reemplazó íntegramente por el siguiente: “El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional, el cual no deberá cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente. El Fondo contempla invertir en instrumentos de deuda y capitalización, emitidos por emisores nacionales manteniendo como mínimo invertido el 90% de su cartera de inversiones en valores que tengan presencia bursátil”.

▪ Se agrego el siguiente punto 2.5 “Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones: Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán denominados en Unidades de Fomento y pesos chilenos. Las monedas que se deberán mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, es pesos chilenos.

▪ En el punto 2.6, “Duración y Nivel de Riesgo esperado de las Inversiones” en el punto se agregan los siguientes riesgos: (v) riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios a las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps y (vi) riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps.”.

▪ En el punto 2.7. “Otras consideraciones” se elimina el primer párrafo y se agregan los siguientes: 2.7.2. El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de Fondos Administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión y se cumpla con los demás requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley y la remuneración fija de la serie a invertir será de 0,0% IVA incluido. 2.7.3. Asimismo, se deja expresa constancia que, para Fondos Administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales Fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

- En el punto 3 sobre “Características y Diversificación de las Inversiones”, se realizan las siguientes modificaciones:

▪ En el punto 3.1. sobre “Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo” en el cuadro de “Tipos de Instrumento”, se realizan las siguientes modificaciones y se reemplaza íntegramente por el siguiente:

Tipo de Instrumentos	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumento de Deuda	0%	10%
1.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0%	10%
1.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0%	10%
1.3. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	10%
1.4. Títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0%	10%
1.5. Otros instrumentos de deuda de emisores nacionales que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	10%
2. Instrumentos de Capitalización emitidos por emisores nacionales	90%	100%
2.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	90%	100%
2.2. Acciones de sociedades anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	0%	10%
2.3. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	0%	10%
2.4. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a sociedades anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	0%	10%
2.5. Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión, de los regulados por la Ley	0%	10%
2.6. Cuotas de fondos mutuos o de Fondos de inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumento de renta fija, administrados por la misma sociedad Administradora y/o personas relacionadas.	0%	10%
2.7. Cuotas de Fondo Mutuos o de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente de instrumentos en renta fija, administrados por una sociedad distinta de la Administradora	0%	10%
2.7. Cuotas de Fondo Mutuos o de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente de instrumentos en renta fija, administrados por una sociedad distinta de la Administradora	0%	10%
2.9. Cuotas de fondos mutuos o de Fondos de Inversión de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización accionario o índices representativos de acciones, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas	0%	10%
2.10. Títulos representativos de índices accionarios	0%	10%
2.11. Títulos representativos de índices de deuda.	0%	10%
2.12. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	10%

▪ En el punto 3.2 “Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial” se disminuyó el límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas y el límite máximo de inversión por emisor a un 20% y a un 30% respectivamente. Y se agrega un límite de 10% para la inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva nacional.

▪ En el punto 4 “Operaciones que realizara el Fondo”, se realizan las siguientes modificaciones:

▪ En el punto 4.1.1. se agregó al final de la frase respectiva la palabra “y de inversión”.

▪ En los puntos 4.1.2., 4.1.3. y 4.1.5. se intercaló la palabra “opciones”

▪ En el punto 4.1.4. se agregaron los siguientes activos “monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, índices, títulos representativos de índices, entre otros”.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

▪ El punto 4.2. “Venta corta y préstamo de valores” se modificó y reemplazo íntegramente por el siguiente: “La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de activos en los cuales está autorizado a invertir el Fondo. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

4.2.1. El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario. 4.2.2. Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán aquellos en que esté autorizado a invertir el Fondo. 4.2.3. Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales: Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 20%; Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%; Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%. Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones, con la finalidad de cobertura e inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera”

▪ En el punto 4.3. “Adquisición de instrumentos con retroventa”, se agregaron los instrumentos de mediano plazo, se eliminó el siguiente párrafo, “En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.”, se aumentó en un 20% el límite que el Fondo podrá mantener en instrumentos públicos adquiridos con retroventa, se reemplazaron los instrumentos a invertir por una referencia a los instrumentos que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Título B del Reglamento Interno, y se agregó la siguiente frase “El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultaneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.”

▪ Se agregó el siguiente punto 4.4. “Venta de Instrumentos con retro compra.” La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con Retro Compra de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del presente Reglamento. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la compra pactada.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, vendidos con retrocompra con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda y/o capitalización de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Título B del presente Reglamento. El Fondo podrá expresamente financiar operaciones simultaneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

6. En la Sección C sobre “Política de Endeudamiento” se reemplazó íntegramente el párrafo por el siguiente:

“Ocasionalmente la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de realizar las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito o de financiamiento, la Sociedad Administradora podrá solicitar por cuenta del Fondo hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras individuales. Para efectos de lo anterior, la Administradora podrá:

1. Obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo, por un plazo no mayor a un año, mediante la contratación de créditos bancarios. Para todos los efectos, el endeudamiento de corto plazo se considerará como pasivo exigible.
2. Obtener endeudamiento de mediano y de largo plazo por cuenta del Fondo, mediante la contratación de créditos bancarios.
3. Obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, por cuenta del Fondo a través de las obligaciones que tengan su origen en operaciones con derivados, operaciones de venta corta y préstamo de acciones, operaciones de venta con retrocompra y operaciones de compra con retroventa, deberán ajustarse a los límites establecidos para cada una de ellas en el número 4 de la Letra B. anterior. Los pasivos provenientes de estas operaciones no podrán superar el 20% de su patrimonio del Fondo”.

7. En la Sección D sobre “Política de Liquidez” se reemplazó íntegramente por la frase:

“El Fondo, con el objeto de cumplir con sus obligaciones, a lo menos un 1% de sus activos deberán corresponder a instrumentos de alta liquidez. Para la determinación de los instrumentos líquidos del portafolio se tendrán en cuenta los criterios de la Norma de Carácter General N° 376 de 2015, numeral III. Requisitos de Liquidez y Profundidad o aquella que la modifique o reemplace, según las características propias de los instrumentos invertidos en este tipo de Fondo.”

8. En la Sección F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el punto 1 “Series”, de la letra F sobre “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” se disminuyó el periodo de permanencia de la serie B a 90 días y de las series E, F e I, a 30 días, se eliminó el periodo de permanencia en la serie M, y se incluyó a la sociedad Administradora como requisito de entrada en la serie SURA.
- Bajo la columna “(% o monto anual)” del cuadro del punto N°2 “Remuneraciones de cargo del Fondo” se reemplazó por “Según lo indicado en el numeral 3 letra F de este Reglamento” para todas las series, y se agregó al final del cuadro la siguiente frase: Base de cálculo de la Remuneración Fija: se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dichos cierres.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

▪ En el punto 3 “Gastos a cargo del Fondo” se reemplaza íntegramente el párrafo por el siguiente: “3.1. No existirá límite máximo para los gastos en que incurra la Administradora en representación del Fondo por: 3.1.1. Los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme al marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo; y 3.1.2. Indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo. 3.2. Adicionalmente, tal como se indica en el punto 2.7.2. de la política de inversiones, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de Fondos Administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre y cuando la remuneración fija de la serie a invertir sea 0,0% IVA Incluido. En todo caso, se deja expresa constancia que los gastos de estos Fondos, diferentes de su remuneración fija, serán soportados por el Fondo con un límite máximo de un 2% del activo del Fondo invertido en estos activos. 3.3. Los gastos derivados de la inversión en cuotas de otros Fondos serán de cargo del Fondo, por hasta un 2% anual sobre el activo del mismo. Se consideran en este ítem tanto los gastos de transacción como los gastos de gestión del Fondo en el que invierta y todo otro gasto en que incurra su administradora por cuenta del mismo, incluyendo comisiones y remuneraciones. 3.4 Serán de cargo del Fondo:

3.4.1. Todo gasto, comisión o remuneración que se derive, cobre, devengue o incurra, directa o indirectamente con ocasión de la realización, materialización, transacción, gestión o liquidación de las inversiones del Fondo o de sus activos subyacentes. En especial, comisiones de intermediación, derechos y gastos que se incurran con motivo de la adquisición o venta de activos del Fondo.

3.4.2. Honorarios profesionales de auditores externos, asesores legales, clasificadores de riesgo, consultores u otros profesionales cuyos servicios sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo, así como los gastos necesarios para realizar los trabajos que esos profesionales realicen.

3.4.3. Gastos de custodia para los activos objeto de inversión del Fondo, y todo otro gasto derivado de la contratación de servicios de custodia.

3.4.4. Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo.

3.4.5. Gastos derivados de la valorización de los activos del Fondo, proveedores de precio o peritos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

3.4.6. Gastos y honorarios profesionales derivados de la modificación del Reglamento Interno, de su depósito en la CMF de la inscripción y registro de las Cuotas en los registros correspondientes, tales como el DCV, en las bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.

3.4.7. Gastos correspondientes a intereses y demás gastos financieros derivados de créditos, boletas o pólizas que se contraten por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el presente numeral 3.4, será de un 0.5% (cero coma cinco por ciento) del valor que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo periodo.

▪ En el punto 4 sobre “Remuneración de cargo del Participe” se disminuyó en la serie B la permanencia a 90 días y se eliminó la remuneración de 1,19%, en las series E F e I se disminuyó el periodo de permanencia a 30 días y se eliminó la permanencia y comisión de la serie M. Finalmente se agrega al final de la tabla la siguiente frase El porcentaje de comisión será calculado sobre el monto de la inversión inicial, respecto de las cuotas que se están rescatando. Para tal efecto, la permanencia corresponderá al número de días transcurridos entre la fecha de inversión y la fecha de rescate, considerando que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser rescatadas.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

9. En la letra G sobre “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas” se realizan las siguientes modificaciones:

- En el punto 1.5. “Horario de cierre de operaciones del Fondo” se reemplaza a “14:00 horas” el horario de cierre de operaciones del Fondo.
- En el punto 1.6. “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates” en el primer párrafo se agrega “(en adelante “Agente” o “Agentes Colocador””, en el Literal B se agrega “La Administradora y/o” y en el literal iii, se agregó como transferencia electrónica como mecanismo de recepción de los aportes por solicitudes de suscripción y/o liquidación y pago de los rescates de cuotas, , se eliminó la frase “mediante Norma de Carácter General No. 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace, según sea el tipo Fondo mutuo que se trate” y en el literal v) se indicó que será la página WEB de la Administradora el lugar donde el partícipe podrá contar con información.
- En el punto 1.9. Mercado Secundario, se indicó que No Aplica.
- En el punto 1.10 “Fracciones de Cuotas” se agregó “Las cuotas consideraran cuatro decimales”.
- En el punto 3 “Plan de Familia y Canje de Cuotas”, se especificó en el Plan Familia, que serán para todos aquellos Fondos distintos de los calificados como Fondos Tipo 1 en la circular No.1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en el canje de cuotas, se eliminó la serie A.
- En el punto 4 se reemplazó el título por “Contabilidad del Fondo”, y en el punto 4.2. se modificó el momento de cálculo del valor cuota a las 18:00 horas.

10. En la letra J “Otra información relevante” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el punto 1 “Servicios Externos” se modificó el segundo párrafo, indicado que los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del Fondo siempre que estos se encuentren estipulados en numeral 3 del literal F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” de este Reglamento Interno. El porcentaje máximo de gastos también se encontrará estipulado en el literal antes mencionado.
- En el punto 2 “Servicios prestados por una sociedad relacionada a la Administradora” se agregaron las palabras “tenga acceso” a continuación de “que en razón de su cargo o posición”. Luego se agregó al final del segundo párrafo la siguiente frase “y las indicadas en el artículo 100 de la Ley”.
- En el número 6 “Comunicaciones a los partícipes” se agregaron las frases “o a través del sitio privado del cliente” y “y no se haya realizado la comunicación a través del sitio privado”.
- En el número 11 “Resolución de Conflictos” se agregó la frase “el Aportante y la Administradora o uno de sus mandatarios”

11. Se incorpora una nueva Sección K, “Disposiciones Transitorias”, donde se regula la fusión por absorción de parte del Fondo respecto del Fondo Mutuo SURA Acciones Chile Mid Cap.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 23 de febrero de 2021 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de los Estados Financieros en conformidad con IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, se presentan en la Nota 2.13.

2.2 Período cubierto

La fecha de los Estados de Situación Financiera y las clases de Activos, Pasivos y Patrimonio, corresponden al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los Estados Complementarios, Estados de Cambios en el Patrimonio Netos Atribuible a los Participes, Estados de Flujo de Efectivo y Estados de Resultados Integrales con sus respectivas clases, cubren los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe conversión de moneda para el Fondo.

Los tipos de cambio utilizados al período de estos Estados Financieros son:

Fecha	Valor USD
31/12/2021	844,69
31/12/2020	710,95

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Conversión de moneda extranjera (continuación)

- Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".
- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, ó, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente periodo.

2.4.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con IFRS 9. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tiene instrumentos derivados.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de pasivos al cierre del presente periodo.

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1 Clasificación (continuación)

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

2.4.1.5 Activos y pasivos financieros

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no tiene títulos de deudas a valor razonable que le reporten interés y reajuste con efecto en resultados.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no tiene dividendos por operación de ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1 Clasificación (continuación)

2.4.1.5 Activos y pasivos financieros (continuación)

pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados e inversiones para negociar, se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta, en caso de existir precios de compra y venta diferentes. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valorización comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.7 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.8 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta saldos por este concepto al cierre de los Estados Financieros. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo y de alta liquidez, utilizados para administrar la caja del Fondo.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación) las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

Las series emitidas por el Fondo son las siguientes:

	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (partícipes)	Todo tipo	Todo tipo de cliente que suscriba sus inversiones con C.B. SURA S.A.	Para todo tipo de cliente que cumpla copulativamente con los siguientes requisitos: Que los aportes se efectúen con el fin exclusivo de constituir planes de APV, Que además el aportante suscriba sus inversiones en virtud de un Contrato de Administración de Cartera, cuyo administrador sea C.B. SURA S.A..	Todo tipo	Todo tipo que tengan como objeto de inversión los planes APV y APVC.	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 50.000 que tengan como objeto de inversión los planes APV y APVC.
Plazo de permanencia (1)	Más de 30 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 360 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000.	Aportes por montos iguales o superiores a M\$5.000 en calidad de APV Individual y Colectivo.	Saldos consolidados, Aportes por montos iguales o superiores a M\$50.000 en calidad de APV Individual y Colectivo.
Porcentaje de remuneración (3)	4,31 % anual, IVA incluido	2,570 % anual, IVA incluido	2,160 % anual, exenta de IVA	3,71 % anual, IVA incluido	2,30 % anual, exenta de IVA	1,80 % anual, exenta de IVA
Porcentaje de comisión diferida (3).	1-30 días 1,785% IVA incluido	Sin comisión	Sin comisión	1-180 días 2,38 % 181-360 días 1,19% IVA incluido	Sin comisión	Sin comisión

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Cliente que tenga saldo consolidado mayor o igual a M\$50.000	Cliente que tenga saldo consolidado mayor o igual a M\$250.000	Cliente que tenga saldo consolidado mayor o igual a M\$250.000 o realice aportes a través de un empleador o pertenezca a una empresa con más de 50 empleados y que haya celebrado un contrato de APVC con AGF SURA y que su fin sea el APV y APVC.	Cliente que tenga saldo consolidado mayor o igual a M\$1.000.000	Cliente que tenga saldo consolidado mayor o igual a M\$5.000.000	Solo a inversiones de otros Fondos Administrados por Adm. Gral. de Fondos SURA S.A.
Plazo de permanencia (1)	Más de 60 días	Más de 60 días	Sin mínimo.	Más de 60 días	Más de 180 días	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Solo a inversiones de otros Fondos Administrados por AGF. SURA S.A. No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Saldo consolidado, Aportes por montos iguales o superiores a M\$50.000	Saldo consolidado, Aportes por montos iguales o superiores a M\$250.000	Saldo consolidado, Aportes por montos iguales o superiores a M\$250.000 en calidad de APV Individual y Colectivo	Saldo consolidado, Aportes por montos iguales o superiores a M\$1.000.000	Saldo consolidado, Aportes por montos iguales o superiores a M\$5.000.000	Sin mínimo
Porcentaje de remuneración (3)	2,50 % anual, IVA incluido	2,10% anual, IVA incluido	1,60 % anual, exenta de IVA	1,75% anual, IVA incluido	1,60% anual, IVA incluido	0,0% anual, IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	1 - 60 días: 1,19% IVA incluido	1 - 60 días: 1,19% IVA incluido	Sin comisión	1 - 60 días: 1,19% IVA incluido	1 a 180 días 0,50% IVA incluido	Sin comisión

- (1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento Interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.
- (2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500.
- (3) Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentajes límites.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.11 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.13 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos Estados Financieros, las normas aún no entran en vigencia y la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no las ha aplicado de forma anticipada:

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los Estados Financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	1 de enero de 2021
IFRS 16	Reducción de alquiler relacionadas con el covid-19, posteriores al 30 de junio 2021	1 de abril de 2021

IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpresé períodos anteriores.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio de 2021

En marzo de 2021, el IASB modificó las condiciones de la solución práctica en la NIIF 16 en relación con la aplicación de la guía de la NIIF 16 sobre modificaciones de alquileres que surgen como consecuencia del Covid-19.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de un alquiler relacionado con el Covid-19 de un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten del alquiler relacionada con el covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Asimismo, el expediente práctico aplica ahora a los alquileres en el cual cualquier reducción en los pagos del arrendamiento afecta sólo a los pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022, siempre que se cumplan las otras condiciones para aplicar el expediente práctico.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio de 2021 (Continuación)

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda. El arrendatario no estará obligado a revelar la información requerida por el párrafo 28 (f) de la IAS 8.

De acuerdo con el párrafo 2 de la NIIF 16, se requiere que un arrendatario aplique la solución de manera consistente a contratos elegibles con características similares y en circunstancias parecidas, independientemente de si el contrato se volvió elegible para la solución práctica antes o después de la modificación.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicadas en la preparación de estos Estados Financieros. La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados tienen previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual (Continuación)

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IAS 16 Propiedad, planta y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente sólo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los Estados Financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los Estados Financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es alto y el horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°. 18.045.

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán emitidos en pesos chilenos. Asimismo, el Fondo podrá mantener como disponible está moneda.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo contempla invertir en instrumentos de deuda y capitalización, emitidos por emisores nacionales, manteniendo como mínimo invertido el 90% de su cartera de inversiones en valores que tengan presencia bursátil.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF o aquella que la modifique o reemplace.

5.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados accionarios nacionales; (ii) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; y (iii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.6 Otras consideraciones

Este Fondo está dirigido principalmente a personas naturales y jurídicas que posean la categoría de Inversionistas Calificado, la cual se encuentra definida en la Norma de Carácter General N°216 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus posteriores actualizaciones o modificaciones, y que deseen invertir en un Fondo mutuo cuya cartera estará invertida a lo menos en un 90% en valores que tengan presencia bursátil, asumiendo los riesgos que ello conlleva respecto del capital invertido y la volatilidad de la cuota.

Estos inversionistas se caracterizan por tener un perfil de alta tolerancia al riesgo, y por poseer normalmente otros recursos con los cuales conformar un portafolio de inversión balanceado, que incluya distintos fondos mutuos u otros instrumentos financieros.

Para efectos de poder acogerse al régimen tributario establecido en el artículo 107° de la Ley sobre Impuesto a la Renta, la Sociedad Administradora del Fondo tendrá la obligación de distribuir entre los partícipes la totalidad de los dividendos percibidos entre la fecha de adquisición de las cuotas y la enajenación o rescate de las mismas, provenientes de los emisores de los valores a que se refiere la letra c) del numeral 3.1.) del referido artículo 107° de la Ley sobre Impuesto a la Renta. De igual forma, la Sociedad Administradora del Fondo tendrá la obligación de distribuir entre los partícipes un monto equivalente a la totalidad de los intereses devengados por los valores a que se refiere en artículo 104° en que haya invertido el Fondo durante el ejercicio comercial respectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Esta última distribución deberá llevarse a cabo en el ejercicio siguiente al año comercial en que tales intereses se devengaron, independiente de la percepción de tales intereses por el Fondo o de la fecha en que se hayan enajenado los instrumentos de deuda correspondientes.

Adicionalmente, la Sociedad Administradora del Fondo tendrá la prohibición de adquirir valores que en virtud de cualquier acto o contrato priven al Fondo de percibir dividendos, intereses, repartos u otras rentas provenientes de tales valores que se hubiese acordado o corresponda distribuir.

Los repartos de beneficios efectuados con cargo a los dividendos pagados por las sociedades anónimas en que haya invertido el Fondo tendrán el mismo tratamiento tributario que contempla la Ley sobre Impuesto a la Renta para los dividendos de sociedades anónimas, y gozarán del crédito a que se refieren los artículos 56°, número 3) y 63 ° de dicha ley.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.7 Características y diversificación de las inversiones

5.7.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacional	0	10
1.1. Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0	10
1.2. Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras	0	10
1.3. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas	0	10
1.4. Títulos de Deuda de Securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N° 18.045	0	10
1.5. Otros Valores de Oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	10
2. Instrumentos de Capitalización emitidos por emisores nacionales	90	100
2.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	90	100
2.2. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en conformidad con lo establecido en el artículo N°56 de la Ley.	0	10
2.3. Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	10
2.4. Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley.	0	10
2.5. Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión, de los regulados por la Ley.	0	10
2.6. Cuotas de fondos mutuos, de los regulados por la Ley, administrados por una sociedad distinta de La Administradora	0	10
2.7. Otros valores de oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	10

5.7.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisión.	50% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administración que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la Letra a) y Letra b) de la ley.	10% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045	10% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	75% del activo del Fondo

5.7.3 Excesos de inversión

Los excesos que se produjeran en respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputable a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dicho excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizaran en forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero CMF mediante norma de carácter general, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Operaciones que realizará el Fondo

5.8.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley N°20.712 de 2014 y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF, en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos.
- 2) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards y swaps.
- 3) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, swaps y forwards.
- 4) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el punto 2 anterior serán acciones y cuotas de Fondos.
- 5) Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- 6) No se contemplan límites adicionales para este Fondo, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.

Límites generales: Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la Normativa Vigente.

Límites específicos: En cuanto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la Normativa Vigente.

5.8.2 Venta corta y préstamo de valores

La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los Fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- 1) El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario
- 2) Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán acciones en que esté autorizado a invertir el Fondo.
- 3) Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:
 - a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 50%
 - b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 100%
 - c) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones, Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8.3 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa Vigentes y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del presente Reglamento. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 10% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Las operaciones sobre acciones en las que el Fondo esté autorizado a invertir deberán realizarse en una bolsa de valores según lo establecido en la Normativa Vigente.

Los instrumentos de deuda de oferta pública y los instrumentos de capitalización de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- c) Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas, tales como, ADR's.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del El Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Calificado lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los Fondos Administrados buscan maximizar el retorno de los Fondos Administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los Fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

La exposición a este tipo de riesgo viene dada por la naturaleza de los activos financieros que componen este Fondo, los que en al menos un 90% del total de activos está compuesto por instrumentos de capitalización de emisores locales. Por lo anterior, el riesgo de variaciones en los precios de las acciones que componen el Fondo es el principal riesgo de mercado al que está expuesto este tipo de Fondo.

TOP 10 Emisor	% de los activos 31/12/2021
SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	15,21%
CENCOSUD S.A	11,07%
FALABELLA S.A.C.I.	10,37%
EMPRESAS CMPC S.A.	8,93%
BANCO SANTANDER	7,13%
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	6,70%
ENEL AMÉRICAS S.A.	6,49%
BANCO CREDITO E INVERSIONES	5,91%
SMU S.A.	5,01%
PLAZA S.A.	4,81%

En el siguiente cuadro se muestra la concentración del Fondo en los distintos sectores económicos:

SECTOR	% de los activos 31/12/2021
RETAIL	31,26%
REC. NATURALES	15,21%
FINANCIERO	13,04%
FORESTAL	8,93%
BEBIDAS	6,70%
GENERACIÓN	6,49%
TELCO	0,70%

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

(a) Riesgo de precios (continuación)

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de los instrumentos que tienen presencia bursátil:

Presencia bursátil de las acciones del Fondo	
% Total Activo 31/12/2021	82,33%

La forma a través de la cual Sura mitiga el riesgo de precio es mediante el seguimiento semanal de la Volatilidad del Fondo y el establecimiento de límites máximo y mínimo para el Beta (sensibilidad del Fondo respecto del mercado o benchmark) del Fondo respecto al benchmark interno definido en la Política de Inversiones del Fondo.

Además, este riesgo se administra realizando un seguimiento de la volatilidad del exceso de retorno del Fondo respecto del benchmark ya indicado (Tracking Error).

Al 31 de diciembre de 2021, el Beta y el Tracking Error del Fondo alcanzaban a:

Beta Ex - Post	Tracking Error Ex - Post
31/12/2021	31/12/2021
0,92	0,91%

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
7,37%	8,51%	74.028.879	80.275.418

Nota 1: El VaR del año 2020 fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1,64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

(b) Riesgo cambiario

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario, Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo, cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de capitalización local, el Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio, puesto que no tiene posiciones en activos denominados en monedas distintas al Peso chileno.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo, cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de capitalización local, el Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés, puesto que no tiene posiciones en activos de renta fija (deuda).

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo, cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de capitalización local, el Fondo no presenta exposición a riesgo de crédito, puesto que no tiene posiciones en activos de renta fija (deuda).

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación, Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación, y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez% Activo	
31/12/2021	31/12/2020
81,72%	97,01%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo, Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:
 - a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.
- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2021		31/12/2020	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	1.218	Total Activos Año Anterior	950
Promedio Rescates Netos Año Actual	33	Promedio Rescates Netos Año Anterior	23
Desv. Est. Rescates Netos Actual	97	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	60
%Liquido_Requerido Año Actual	9,60%	%Liquido_Requerido Año Ant	6,32%
Liquidez Año Actual	81,72%	Liquidez Año Ant	97,01%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el periodo entre el 31 diciembre 2020 y 2021.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1.4 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en el mercado de local e internacional, asumiendo caídas semanales del 5% de las acciones a nivel global. Para el análisis mencionado, se calculó el Beta de los retornos de 150 semanas del Fondo, frente a diferentes índices accionarios. El efecto es presentado en términos de la variación semanal estimada de la valorización de la cartera de inversiones.

31 Diciembre 2021						
Métrica	IPSA Index	M1LAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	0,911	0,687	0,500	0,459	0,561	0,509
Impacto Retorno Semanal	4,56%	3,43%	2,50%	2,29%	2,80%	2,54%

Índices:

IPSA: Chile, M1LAPAC: Alianza Pacifico, MN40LAU: Latinoamérica, MXSAJ: Asia excluyendo Japón, MXEF: Mercados Emergentes, SPX: Estados Unidos.

6.2 Gestión de riesgo de capital

Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo

Activos al 31 de diciembre de 2021	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	1.002.981	-	-	1.002.981
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos, Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	-	-	-	-
Total Activos	1.002.981	-	-	1.002.981
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.2 Gestión de riesgo de capital (continuación)

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas, El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Banco de Chile	6.443	27.895
Total	6.443	27.895

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	27.895	1.626
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	(21.452)	26.269
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	6.443	27.895

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

ACTIVOS	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</u>		
Instrumentos de capitalización	1.002.981	921.748
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras (ETF)	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.002.981	921.748
<u>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.002.981	921.748

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2021				31 de diciembre de 2020			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	1.002.981	-	1.002.981	99,79%	921.748	-	921.748	97,72%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1.002.981	-	1.002.981	99,79%	921.748	-	921.748	97,72%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.002.981	-	1.002.981	99,79%	921.748	-	921.748	97,72%

(*) El Fondo ha registrado garantías por operaciones de venta corta, con instrumentos de capitalización de su cartera, por M\$ 9.007 al 31 de diciembre de 2021.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Saldo de inicio	921.748	761.006
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(240.272)	106.984
Compras	5.389.605	2.553.565
Ventas	(4.874.213)	(2.450.248)
Otros movimientos	(193.887)	(49.559)
Saldo final	1.002.981	921.748

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a costo amortizado.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta cartera por activos financieros a costo amortizado.

c) Movimiento de los activos financiero a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta movimientos de activos financieros a costo amortizado.

d) Provisión por deterioro

No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	208.784	-
Subtotal	208.784	-
Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Total	208.784	-

No se han constituido provisiones por incobrabilidad puesto que los saldos son recuperados en menos de 30 días. No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por cobrar a intermediarios, dado que los saldos vencen a corto plazo.

El valor libro de las Cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Pesos chilenos	208.784	-
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	208.784	-

No se ha constituido provisiones por incobrabilidad puesto a que los saldos son recuperados en menos de 30 días. No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por cobrar a intermediarios, dado a que los saldos vencen a corto plazo.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS (CONTINUACIÓN)

b) Cuentas por pagar

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	19.714	-
Comisiones y derechos de bolsa	-	-
Primas por pagar ventas cortas	-	11
Obligaciones por pagar ventas cortas	-	4.776
Total	19.714	4.787

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a corto plazo (menos de 30 días).

El valor libro de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Pesos chilenos	19.714	4.787
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	19.714	4.787

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos de Otras cuentas por cobrar.

b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos de Otros documentos y cuentas por pagar.

NOTA 12 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos por Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

El total de remuneraciones por Administración, recuperaciones de gastos y comisiones por rescates del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a M\$ 33.928.- y a M\$ 11.432.-, respectivamente. Los cuales, a la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros, se adeudan M\$ 3.048.- y M\$ 1.568.- al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave.

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como sigue.

31/12/2021							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Accionistas de la Soc. Adm.	E	32,66%	170.445,3950	8.026,5667	-	178.471,9617	90.579,375
	D	66,32%	20.380,6400	990.378,3953	679.162,6553	331.596,3800	255.185,499
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	E	0,01%	25,3516	3,3902	-	28,7418	14,587
	F	70,92%	275.831,1428	1.811.838,1972	1.675.384,5988	412.284,7412	209.712,715
	I	100,00%	7,8577	1,0541	-	8,9118	7,641
	M	100,00%	118,5263	15,8479	-	134,3742	107,610

31/12/2020							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Accionistas de la Soc. Adm.	E	25,88%	162.418,8280	8.026,5667	-	170.445,3947	295.954,736
	AC	0,00%	97,5991	-	97,5991	-	-
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	D	7,56%	363.865,4778	219.808,7842	563.293,6220	20.380,6400	15.575,329
	E	0,00%	24,1564	1,1952	-	25,3516	14,556
	F	62,91%	251.951,0855	437.570,2683	413.690,2110	275.831,1428	158.096,702
	I	100,00%	7,4896	0,3681	-	7,8577	7,438
M	100,00%	112,9464	15,5799	-	118,5263	105,606	

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Distribuciones efectuadas a los partícipes en el periodo informado:

Fecha	Origen de la distribución	Monto a distribuir	Forma de distribución
29-01-21	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	1.365	Aumento número de cuotas
29-01-21	ENEL AMÉRICAS S.A.	565	Aumento número de cuotas
06-04-21	BANCO CREDITO E INVERSIONES	1.860	Aumento número de cuotas
26-04-21	CAP S.A.	5.550	Aumento número de cuotas
05-05-21	CENCOSUD S.A	1.371	Aumento número de cuotas
07-05-21	SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	15	Aumento número de cuotas
12-05-21	EMPRESAS CMPC S.A.	440	Aumento número de cuotas
13-05-21	EMPRESAS COPEC S. A.	306	Aumento número de cuotas
13-05-21	FALABELLA S.A.C.I.	73	Aumento número de cuotas
18-05-21	AGUAS ANDINAS S.A.	850	Aumento número de cuotas
26-05-21	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA	803	Aumento número de cuotas
28-05-21	ENEL AMÉRICAS S.A.	1.426	Aumento número de cuotas
28-05-21	ENEL CHILE S.A.	1.387	Aumento número de cuotas
10-06-21	SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	536	Aumento número de cuotas
16-06-21	CIA.SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	1.426	Aumento número de cuotas
30-07-21	EMPRESAS CMPC S.A.	1.538	Aumento número de cuotas
26-08-21	CAP S.A.	3.918	Aumento número de cuotas
27-08-21	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	2.736	Aumento número de cuotas
09-09-21	SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	1.059	Aumento número de cuotas
29-09-21	FALABELLA S.A.C.I.	1.723	Aumento número de cuotas
30-09-21	EMPRESAS CMPC S.A.	4.993	Aumento número de cuotas
12-10-21	EMPRESA ELECTRICA COLBUN MACHICURA S.A.	63.108	Aumento número de cuotas
18-10-21	CENCOSUD S.A	26.503	Aumento número de cuotas
25-10-21	CIA.SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	5.263	Aumento número de cuotas
29-10-21	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	1.793	Aumento número de cuotas
03-11-21	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA	2.767	Aumento número de cuotas
18-11-21	PLAZA S.A.	216	Aumento número de cuotas
22-12-21	SMU S.A.	697	Aumento número de cuotas
22-12-21	VINA CONCHA Y TORO S.A.	503	Aumento número de cuotas
29-12-21	EMPRESAS CMPC S.A.	3.334	Aumento número de cuotas
30-12-21	SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	4.965	Aumento número de cuotas
Total		143.089	

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el periodo 2021 por las distintas series de cuotas se detallan a continuación:

31/12/2020							
Mensual	Serie AC	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M
Enero	0,7162	0,7059	0,6971	0,7313	0,7234	0,9279	0,8316
Febrero	7,8404	7,8783	7,8204	7,8535	7,8942	8,0325	7,9561
Marzo	6,5981	6,8678	6,5632	6,5994	6,8859	6,7941	6,6791
Abril	(9,1077)	(9,1024)	(9,1275)	(9,0977)	(9,0875)	(8,9482)	(9,0309)
Mayo	(1,4025)	(1,5585)	(1,4257)	(1,3922)	(1,5418)	(1,1915)	(1,2921)
Junio	0,0073	0,0622	(0,0035)	0,0294	0,0787	0,2053	0,1471
Julio	(1,5436)	(1,4850)	(1,5481)	(1,5146)	(1,4683)	(1,3576)	(1,3965)
Agosto	3,0962	3,1567	3,0893	3,1244	3,1743	3,2629	3,2500
Septiembre	(2,8109)	(2,7670)	(2,8201)	(2,7882)	(2,7511)	(2,6161)	(2,6721)
Octubre	(7,9392)	(7,8481)	(7,9559)	(7,9247)	(7,8324)	(7,7595)	(7,8144)
Noviembre	10,3952	10,4503	10,3874	10,4237	10,4685	10,5963	10,5396
Diciembre	(3,1765)	(3,6824)	(3,5104)	(3,4776)	(3,6660)	(3,2907)	(3,3596)

31/12/2020							
Anual	Serie AC	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M
Último año	0,7314	0,6994	0,2112	0,6127	0,9008	2,7337	1,8984
Últimos dos años	(7,5009)	(6,9168)	(8,1618)	(7,4244)	(6,5446)	(3,2497)	(5,0255)
Últimos tres años	(15,9374)	(17,9657)	(18,9581)	(17,9804)	(17,4728)	14,4613	(15,0378)

* Series A, AC-APV, B, C(APV-APVC) y SURA no tienen movimientos durante los ejercicios 2021

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

31/12/2020				
Mensual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Enero	(0,1834)	(0,1834)	0,5212	0,5387
Febrero	(0,5587)	(0,5587)	7,2756	7,2913
Marzo	(0,3653)	(0,3653)	6,4774	6,4954
Abril	(0,3369)	(0,3369)	(9,4086)	(9,3937)
Mayo	(0,4023)	(0,4023)	(1,9545)	(1,9379)
Junio	(0,3250)	(0,3250)	(0,2630)	(0,2466)
Julio	(0,1607)	(0,1607)	(1,6433)	(1,6266)
Agosto	(0,5927)	(0,5927)	2,5453	2,5627
Septiembre	(0,5095)	(0,5095)	(3,2624)	(3,2465)
Octubre	(0,9617)	(0,9617)	(8,7343)	(8,7188)
Noviembre	(1,2426)	(1,2426)	9,0778	9,0957
Diciembre	(0,7387)	(0,7387)	(4,3939)	(4,3777)

31/12/2020				
Mensual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Enero	(0,0999)	(0,0999)	(4,3168)	(4,3006)
Febrero	(0,4406)	(0,4406)	(11,3232)	(11,3091)
Marzo	(0,4678)	(0,4678)	(11,9444)	(11,9295)
Abril	(0,3251)	(0,3251)	12,8990	12,9175
Mayo	(0,0898)	(0,0898)	(5,8566)	(5,8407)
Junio	0,0700	0,0700	7,1061	7,1236
Julio	0,1011	0,1011	2,1268	2,1443
Agosto	(0,0419)	(0,0419)	(5,0454)	(5,0299)
Septiembre	(0,0989)	(0,0989)	(4,5566)	(4,5414)
Octubre	(0,4535)	(0,4535)	(3,9509)	(3,9344)
Noviembre	(0,6598)	(0,6598)	13,6990	13,7176
Diciembre	(0,1381)	(0,1381)	4,7094	4,7271

31/12/2021				
Anual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Último año	(6,1997)	(6,1997)	(5,5437)	(5,3548)
Últimos dos años	(8,6533)	(8,6533)	(14,9715)	(14,6316)
Últimos tres años	(11,0544)	(11,0544)	(27,0341)	(26,5957)

31/12/2020				
Anual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Último año	(2,6157)	(2,6157)	(9,9811)	(9,8016)
Últimos dos años	(5,1755)	(5,1755)	(22,7517)	(22,4427)
Últimos tres años	(7,8162)	(7,8162)	(31,3879)	(30,9755)

La rentabilidad real anual y mensual se encuentra deflactada por la unidad de fomento (U.F.)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del periodo que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

La rentabilidad real del Fondo para sus series APV, durante los períodos siguientes (continuación):

Los valores de la unidad de fomento utilizados son las siguientes:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31/01/2021	29.123,74	30/06/2021	29.709,83	30/11/2021	30.762,80
28/02/2021	29.287,38	31/07/2021	29.757,64	31/12/2021	30.991,74
31/03/2021	29.394,77	31/08/2021	29.935,08	Último año	29.070,33
30/04/2021	29.494,13	30/09/2021	30.088,37	Últimos dos años	28.309,94
31/05/2021	29.613,26	31/10/2021	30.380,53	Últimos tres años	27.565,79

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2021, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	1.002.981	100,00%	82,33%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	1.002.981	100,00%	82,33%	-	-	-

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos en excesos de inversión que informar.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N°20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°12 de la Ley N°20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N°221100349	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10-01-2021 al 10-01-2022

Con fecha 10 de enero de 2022, la Sociedad Administradora renovó con la Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. la póliza de garantía constituida a favor del Fondo, N°222100240 por una cobertura de UF 10.000.- y con vigencia desde el 10 de enero de 2022 al 10 de enero de 2023.

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no mantiene Garantías por Fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no mantiene saldos por operaciones de compra con compromiso de retroventa.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.000,0000	878.044	-	-
Febrero	1.000,0000	1.030.012	-	-
Marzo	1.000,0000	1.216.832	-	-
Abril	1.000,0000	969.748	-	-
Mayo	1.000,0000	1.732.856	-	-
Junio	1.000,0000	1.691.826	-	-
Julio	1.000,0000	1.651.236	-	-
Agosto	1.000,0000	2.517.797	-	-
Septiembre	1.000,0000	2.492.457	-	-
Octubre	1.000,0000	1.966.719	-	-
Noviembre	1.000,0000	2.043.625	-	-
Diciembre	1.000,0000	1.218.208	-	-

2020				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.000,0000	731.115	-	-
Febrero	1.000,0000	625.574	-	-
Marzo	1.000,0000	760.909	-	-
Abril	1.000,0000	523.176	-	-
Mayo	1.000,0000	510.318	-	-
Junio	1.000,0000	430.874	-	-
Julio	1.000,0000	655.938	-	-
Agosto	1.000,0000	555.514	-	-
Septiembre	1.000,0000	473.322	-	-
Octubre	1.000,0000	591.234	-	-
Noviembre	1.000,0000	826.405	-	-
Diciembre	1.000,0000	949.642	-	-

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	867,1403	878,044	-	1
Febrero	935,1275	1.030.012	-	1
Marzo	996,8282	1.216.832	-	1
Abril	898,6455	969.748	-	1
Mayo	876,9351	1.732.856	-	1
Junio	875,1214	1.691.826	-	1
Julio	860,1719	1.651.236	-	1
Agosto	882,6316	2.517.797	-	1
Septiembre	853,2562	2.492.457	-	1
Octubre	730,0328	1.966.719	-	1
Noviembre	804,1665	2.043.625	-	1
Diciembre	778,6222	1.218.208	-	-

2020				
Serie AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	943,9592	731.115	-	1
Febrero	840,4803	625.574	-	1
Marzo	738,8865	760.909	-	1
Abril	830,3527	523.176	-	1
Mayo	767,4051	510.318	-	1
Junio	820,6198	430.874	-	1
Julio	836,8227	655.938	-	1
Agosto	794,7268	555.514	-	1
Septiembre	758,6292	473.322	-	1
Octubre	730,2904	591.234	-	1
Noviembre	831,3485	826.405	-	1
Diciembre	863,5786	949.642	-	1

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.039,3819	878.044	-	-
Febrero	1.039,3819	1.030.012	-	-
Marzo	1.039,3819	1.216.832	-	-
Abril	1.039,3819	969.748	-	-
Mayo	1.039,3819	1.732.856	-	-
Junio	1.039,3819	1.691.826	-	-
Julio	1.039,3819	1.651.236	-	-
Agosto	1.039,3819	2.517.797	-	-
Septiembre	1.039,3819	2.492.457	-	-
Octubre	1.039,3819	1.966.719	-	-
Noviembre	1.039,3819	2.043.625	-	-
Diciembre	1.039,3819	1.218.208	-	-

2020				
Serie AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.039,3819	731.115	-	-
Febrero	1.039,3819	625.574	-	-
Marzo	1.039,3819	760.909	-	-
Abril	1.039,3819	523.176	-	-
Mayo	1.039,3819	510.318	-	-
Junio	1.039,3819	430.874	-	-
Julio	1.039,3819	655.938	-	-
Agosto	1.039,3819	555.514	-	-
Septiembre	1.039,3819	473.322	-	-
Octubre	1.039,3819	591.234	-	-
Noviembre	1.039,3819	826.405	-	-
Diciembre	1.039,3819	949.642	-	-

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.000,0000	878.044	-	-
Febrero	1.000,0000	1.030.012	-	-
Marzo	1.000,0000	1.216.832	-	-
Abril	1.000,0000	969.748	-	-
Mayo	1.000,0000	1.732.856	-	-
Junio	1.000,0000	1.691.826	-	-
Julio	1.000,0000	1.651.236	-	-
Agosto	1.000,0000	2.517.797	-	-
Septiembre	1.000,0000	2.492.457	-	-
Octubre	1.000,0000	1.966.719	-	-
Noviembre	1.000,0000	2.043.625	-	-
Diciembre	1.000,0000	1.218.208	-	-

2020				
Serie B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.000,0000	731.115	-	-
Febrero	1.000,0000	625.574	-	-
Marzo	1.000,0000	760.909	-	-
Abril	1.000,0000	523.176	-	-
Mayo	1.000,0000	510.318	-	-
Junio	1.000,0000	430.874	-	-
Julio	1.000,0000	655.938	-	-
Agosto	1.000,0000	555.514	-	-
Septiembre	1.000,0000	473.322	-	-
Octubre	1.000,0000	591.234	-	-
Noviembre	1.000,0000	826.405	-	-
Diciembre	1.000,0000	949.642	-	-

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.000,0000	878.044	-	-
Febrero	1.000,0000	1.030.012	-	-
Marzo	1.000,0000	1.216.832	-	-
Abril	1.000,0000	969.748	-	-
Mayo	1.000,0000	1.732.856	-	-
Junio	1.000,0000	1.691.826	-	-
Julio	1.000,0000	1.651.236	-	-
Agosto	1.000,0000	2.517.797	-	-
Septiembre	1.000,0000	2.492.457	-	-
Octubre	1.000,0000	1.966.719	-	-
Noviembre	1.000,0000	2.043.625	-	-
Diciembre	1.000,0000	1.218.208	-	-

2020				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.000,0000	731.115	-	-
Febrero	1.000,0000	625.574	-	-
Marzo	1.000,0000	760.909	-	-
Abril	1.000,0000	523.176	-	-
Mayo	1.000,0000	510.318	-	-
Junio	1.000,0000	430.874	-	-
Julio	1.000,0000	655.938	-	-
Agosto	1.000,0000	555.514	-	-
Septiembre	1.000,0000	473.322	-	-
Octubre	1.000,0000	591.234	-	-
Noviembre	1.000,0000	826.405	-	-
Diciembre	1.000,0000	949.642	-	-

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	769,6162	878.044	366	27
Febrero	830,2490	1.030.012	304	25
Marzo	887,2687	1.216.832	418	26
Abril	806,5058	969.748	411	24
Mayo	793,9362	1.732.856	575	25
Junio	794,4303	1.691.826	870	25
Julio	782,6327	1.651.236	884	25
Agosto	807,3384	2.517.797	1.257	26
Septiembre	784,9991	2.492.457	1.292	30
Octubre	723,3918	1.966.719	1.195	28
Noviembre	798,9884	2.043.625	1.119	24
Diciembre	769,5666	1.218.208	962	21

2020				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	791,8526	731.115	556	13
Febrero	705,2972	625.574	434	13
Marzo	623,9727	760.909	422	15
Abril	706,7567	523.176	171	14
Mayo	665,9628	510.318	179	15
Junio	712,7872	430.874	232	14
Julio	727,2119	655.938	202	13
Agosto	690,8105	555.514	412	14
Septiembre	659,9857	473.322	262	12
Octubre	636,7984	591.234	275	12
Noviembre	728,8420	826.405	264	22
Diciembre	764,2218	949.642	304	23

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	576,4414	878,044	881	33
Febrero	621,5214	1.030.012	808	34
Marzo	662,3129	1.216.832	1.001	34
Abril	596,9509	969.748	1.096	36
Mayo	582,3972	1.732.856	822	31
Junio	581,1260	1.691.826	779	28
Julio	571,1735	1.651.236	763	27
Agosto	586,0496	2.517.797	771	25
Septiembre	566,4935	2.492.457	925	32
Octubre	484,5803	1.966.719	925	31
Noviembre	533,7525	2.043.625	903	28
Diciembre	507,5272	1.218.208	731	20

2020				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	628,7366	731.115	252	23
Febrero	559,7005	625.574	221	23
Marzo	492,0010	760.909	188	23
Abril	552,8584	523.176	195	23
Mayo	510,9303	510.318	202	23
Junio	546,2861	430.874	210	23
Julio	557,0110	655.938	220	23
Agosto	528,8156	555.514	329	24
Septiembre	504,7108	473.322	326	24
Octubre	485,7939	591.234	452	24
Noviembre	552,8705	826.405	584	29
Diciembre	574,1806	949.642	677	32

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	575,6172	878,044	597	7
Febrero	620,8232	1.030.012	422	7
Marzo	661,7936	1.216.832	589	7
Abril	596,6790	969.748	619	8
Mayo	582,3297	1.732.856	474	7
Junio	581,2497	1.691.826	878	9
Julio	571,4892	1.651.236	984	9
Agosto	586,5729	2.517.797	1.723	9
Septiembre	567,1856	2.492.457	1.736	8
Octubre	485,3373	1.966.719	1.641	9
Noviembre	534,7620	2.043.625	1.552	7
Diciembre	508,6599	1.218.208	1.290	6

2020				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	625,3309	731.115	364	6
Febrero	556,8452	625.574	319	6
Marzo	489,6569	760.909	318	6
Abril	550,4048	523.176	210	7
Mayo	508,8351	510.318	268	8
Junio	544,2244	430.874	213	7
Julio	555,0967	655.938	200	7
Agosto	527,1768	555.514	197	6
Septiembre	503,3117	473.322	178	6
Octubre	484,6114	591.234	238	6
Noviembre	551,7055	826.405	344	7
Diciembre	573,1648	949.642	444	7

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	755,1522	878.044	60	1
Febrero	814,7654	1.030.012	15	2
Marzo	870,8696	1.216.832	98	5
Abril	791,7295	969.748	124	5
Mayo	779,5227	1.732.856	110	8
Junio	780,1360	1.691.826	172	9
Julio	768,6812	1.651.236	192	8
Agosto	793,0813	2.517.797	182	6
Septiembre	771,2632	2.492.457	173	4
Octubre	710,8546	1.966.719	105	3
Noviembre	785,2702	2.043.625	63	4
Diciembre	756,4820	1.218.208	65	4

2020				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	775,4207	731.115	60	3
Febrero	690,7711	625.574	19	2
Marzo	611,2249	760.909	65	4
Abril	692,4311	523.176	90	4
Mayo	652,5746	510.318	94	4
Junio	698,5723	430.874	57	3
Julio	712,8311	655.938	12	1
Agosto	677,2601	555.514	2	1
Septiembre	647,1431	473.322	2	1
Octubre	624,5137	591.234	2	1
Noviembre	714,8987	826.405	24	2
Diciembre	749,7286	949.642	142	2

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	952,4474	878,044	-	1
Febrero	1.028,9528	1.030.012	-	1
Marzo	1.098,8607	1.216.832	-	1
Abril	992,3241	969.748	-	1
Mayo	970,3249	1.732.856	-	1
Junio	970,1789	1.691.826	-	1
Julio	955,3935	1.651.236	-	1
Agosto	981,9274	2.517.797	5	2
Septiembre	951,1780	2.492.457	1	1
Octubre	815,2831	1.966.719	-	1
Noviembre	899,7529	2.043.625	-	1
Diciembre	857,4025	1.218.208	-	1

2020				
Serie I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.010,9002	731.115	-	1
Febrero	901,9247	625.574	-	1
Marzo	794,6493	760.909	-	1
Abril	895,7571	523.176	-	1
Mayo	829,4639	510.318	-	1
Junio	888,5729	430.874	-	1
Julio	907,9628	655.938	-	1
Agosto	864,0124	555.514	-	1
Septiembre	826,5253	473.322	-	1
Octubre	797,2053	591.234	-	1
Noviembre	909,1026	826.405	-	1
Diciembre	946,5874	949.642	-	1

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	895,6921	878,044	-	1
Febrero	966,9545	1.030.012	-	1
Marzo	1.031,5381	1.216.832	-	1
Abril	930,7318	969.748	-	1
Mayo	909,2778	1.732.856	-	1
Junio	908,6572	1.691.826	-	1
Julio	894,4684	1.651.236	-	1
Agosto	919,1931	2.517.797	-	1
Septiembre	889,8785	2.492.457	-	1
Octubre	762,3682	1.966.719	-	1
Noviembre	840,8850	2.043.625	-	1
Diciembre	800,8234	1.218.208	-	1

2020				
Serie M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	960,4507	731.115	-	1
Febrero	856,2261	625.574	-	1
Marzo	753,6690	760.909	-	1
Abril	848,0312	523.176	-	1
Mayo	784,7415	510.318	-	1
Junio	840,1813	430.874	-	1
Julio	857,8865	655.938	-	1
Agosto	815,7317	555.514	-	1
Septiembre	779,7044	473.322	-	1
Octubre	751,5791	591.234	-	1
Noviembre	856,5990	826.405	-	1
Diciembre	890,9921	949.642	-	1

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021				
Serie SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	1.000,0000	1.218.208	-	-

2020				
Serie SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

Serie Sura no presenta movimientos durante el año 2020, dado que inició operaciones el 21 de diciembre de 2021.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por Serie (*) fueron:

2021	Serie AC	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	122,4324	269.653,7302	658.598,8472	438.423,1799	143.450,8658	7,8577	118,5263	1.510.375,4395
Cuotas suscritas	-	1.471.218,6336	544.093,5352	1.946.134,6160	455.923,9806	8.949,8000	15,8479	4.426.336,4133
Cuotas rescatadas	(134,9077)	(1.240.876,0651)	(731.911,4892)	(1.833.664,2242)	(537.097,5950)	(8.991,0322)	-	(4.352.675,3134)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	12,4753	-	75.740,9056	30.417,6611	-	42,2863	-	106.213,3283
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	-	499.996,2987	546.521,7988	581.311,2328	62.277,2514	8,9118	134,3742	1.690.249,8677

2020	Serie AC	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	116,6677	416.712,0296	179.371,8499	307.833,6123	54.265,9704	7,4896	112,9464	958.420,5659
Cuotas suscritas	-	714.860,8018	670.912,2161	728.644,3042	233.365,4156	0,3681	5,5799	2.347.788,6857
Cuotas rescatadas	-	(861.919,1012)	(197.903,1542)	(605.010,1734)	(144.180,5202)	-	-	(1.809.012,9490)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	5,7647	-	6.217,9354	6.955,4368	-	-	-	13.179,1369
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	122,4324	269.653,7302	658.598,8472	438.423,1799	143.450,8658	7,8577	118,5263	1.510.375,4395

* Series A, AC-APV, B, C (APV-APVC) y SURA no tienen movimientos durante los ejercicios 2021 y 2020.

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 23 - SANCIONES

Con fecha 02 de septiembre de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Resolución Exenta N°4851 mediante la cual se aplicó una multa a la Sociedad Administradora por un monto de 200 UF por infracción al artículo 56 de la Ley Única de Fondos, en relación con lo dispuesto en el número 4.1.1. del Reglamento Interno y por la infracción a la letra a) del número 1.1. de la Sección V de la Circular N° 1.869, por operaciones del año 2018 que afectaron a algunos Fondos Mutuos administrados.

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2021, excepto por lo indicado en el párrafo anterior.

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

En Oficio Ordinario N° 68.940, del 25 de agosto de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero formuló observaciones respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de dos Fondos Administrados por esta sociedad, indicando hacer extensiva la revisión a los demás Fondos que esta sociedad administra. Producto de lo anterior, la Sociedad Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esta Comisión, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de Estados Financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del activo neto atribuible a los partícipes, ni del resultado del ejercicio presentado al 31 de diciembre de 2020. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

- Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (comparativo 2019).
- Nota 15 Rentabilidad del Fondo (Parte B)

FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2021 y 2020

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 21 de enero de 2022, se realizó la fusión por incorporación del Fondo Mutuo Sura Acciones Chile MID CAP, al Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Activo, este último como Fondo continuador. Dada la homogeneidad de los Fondos, el proceso de fusión incorporó íntegramente, las partidas de activo, pasivo, patrimonio y resultados del Fondo absorbido.

En el proceso de fusión de Fondos antes señalado, se dio cumplimiento a todos los requerimientos legales definidos por la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

El detalle de las series fusionadas y las respectivas series de cuotas del Fondo absorbente que será canjeada por las cuotas del Fondo absorbido es el siguiente:

Sura Acciones Chile Activo (Absorbente)	Sura Acciones Chile MID CAP (Absorbido)
Serie	Serie
A	A
AC	AC
AC-APV	AC-APV
B	B
C	C
D	D
E	E
F	F
H	H
I	I
M	M

La Sociedad Administradora depositó el Reglamento Interno en la Comisión para el Mercado Financiero el 21 de diciembre de 2021. El texto refundido del Reglamento Interno que acordó fusionar el Fondo Mutuo Sura Acciones Chile MID CAP (absorbido) con el Fondo Mutuo Sura Acciones Chile Activo (absorbente) de conformidad a la Norma de Carácter General N° 370 de la CMF, comenzó a regir una vez transcurridos 30 días corridos desde la fecha de su depósito, misma fecha que se materializa la fusión.

Con fecha 21 de enero de 2022 entraron en vigencia los cambios al Reglamento Interno del Fondo que señala la Nota 1.

Desde el 01 de enero de 2022 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten significativamente la situación financiera del Fondo.